## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

**MONTE PATRIA, 23.01.2014** 

**DECRETO Nº 935** 

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 23 de Enero de 2014.

## DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Luis Guerra Rojas, C.I. 15.574.237-2, Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de ½ día (Tarde) de permiso a contar del 23 de Enero de 2014 y hasta el 23 de Enero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.